

PROCESO: PERTENENCIA 251484089001 2019 00103
Demandante: JEOVANNY CASTRILLON FERNANDEZ
D.R. DIEGO GALVEZ LONDOÑO
Demandados BEATRIZ EUGENIA GOMEZ OCAMPO
JOSE ORLEY GONZALEZ ARIAS
ARMANDO GONZALEZ ROCHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAPARRAPI CUNDINAMARCA

Caparrapí, Cundinamarca, Septiembre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

El abogado JAVIER ANTONIO JARAMILLO DUQUE, allega escrito solicitando se abstenga de programa audiencias y más actuaciones procesales, adjuntando certificación médica que se encuentra hospitalizado en UCI, con diagnóstico de Covid-19.

Además el demandado JOSE ORLEY GONZALEZ ARIAS, envía memorial manifestando que no se opone a las pretensiones del proceso de pertenencia

Por ello, se DISPONE:

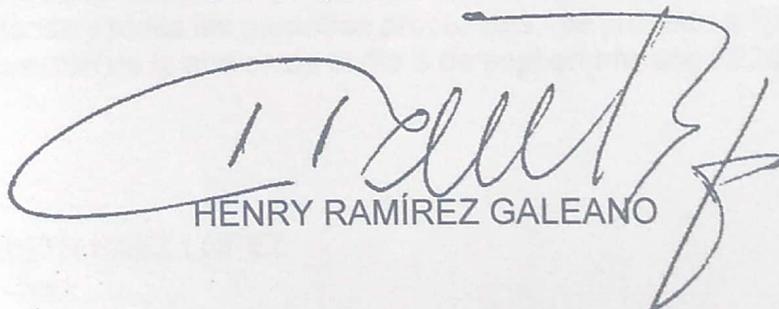
PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el art. 372 del C G P programada para el nueve de septiembre del año dos mil veinte (2020), y en su lugar señálese como nueva fecha para el primero (1) de octubre del presente mes y año, hora nueve (9:00) de la mañana.

SEGUNDO: Se incorpora al expediente el escrito del demandado JOSE ORLEY GONZALEZ ARIAS y de ella se deja en conocimiento de las partes, por el término de tres días.

TERCERO: Por secretaria infórmese a las partes por el medio más expedito

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



HENRY RAMÍREZ GALEANO